

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37448 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia

1º.- Que en el procedimiento nº 51/2012, por auto de fecha 5/10/2012, se ha declarado en concurso (Voluntario-Abreviado) al deudor D Javier Carrasco Carrasco, con DNI nº 51.058.720-P, con domicilio en C/ Marqués de Zafra, 10-bajo, Madrid.

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación: a).- Por presentación o remisión a la dirección de la Administración Concursal designada: D. Luis Fernández Fadrique, C/ Secota, 3 A-5º piso, puerta 1, Tfno:616130511; Fax: 983 351 861

b).- También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Dirección de correo electrónico:concurso.acreedores.carrasco.51@gmx.es

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Madrid, 17 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120071735-1